



PLAN DE MEJORAS
Tras el informe PROVISIONAL de renovación de la acreditación
del
Máster Universitario en Ingeniería Web
Universidad Politécnica de Madrid
- Convocatoria 2016-17 -

Índice

1. Preámbulo. Consideraciones generales	3
2. Resumen de modificaciones necesarias al Máster Universitario en Ingeniería Web-ETSISI	4
2.1. Tabla 1A. Resumen de modificaciones necesarias al MIW-ETSISI	4
3. Plan de Mejoras del Máster Universitario en Ingeniería Web-ETSISI 4	
3.1. Tabla 2A. “Plan de Mejoras del MIW-ETSISI: Acciones correctoras de MODIFICACIONES NECESARIAS”	5

1. Preámbulo. Consideraciones generales

Con fecha 16 de noviembre de 2017 el Comité de Evaluación de Acreditación de Ingeniería y Arquitectura emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del **Master Universitario en Ingeniería Web** de la Universidad Politécnica de Madrid (en adelante **MIW**) impartido en la **Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos de la UPM** (en adelante **ETSISI**), con número de expediente RUCT **4313004**. Dicho informe se emite, según se expresa literalmente, en los siguientes términos:

*“Este Comité de evaluación y acreditación de INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, de forma colegiada, ha valorado el título de acuerdo con los criterios recogidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster y emite Informe provisional de acreditación **CON ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE DEBEN SER MODIFICADOS A FIN DE OBTENER INFORME FAVORABLE**. La Universidad deberá comprometerse a establecer un Plan de Mejora viable que contemple estos aspectos necesarios, con especial atención a los que inciden en la adquisición de los resultados de aprendizaje. Este Plan de Mejora deberá recoger las acciones concretas que se van a emprender para atender a las modificaciones necesarias que se incluyen en el presente Informe, así como las fechas de inicio y final de las mismas, los responsables de llevarlas a cabo y los indicadores de seguimiento y logro. Dicho Plan tendrá que ser aprobado por el Comité de evaluación y acreditación.”*

El plazo para presentar alegaciones y, en su caso, el Plan de Mejoras, es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

La Dirección de la **Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos** de la UPM agradece al Comité de Evaluación de Acreditación de Ingeniería y Arquitectura, así como al panel de expertos y al personal de la Fundación Madri+d implicado, el trabajo realizado. Las valoraciones recogidas en el informe emitido suponen una información valiosa, que junto con otras entradas de los procesos establecidos en el centro para lograr la mejora continua de los títulos, derivan en acciones correctoras de la que se beneficiarán nuestros alumnos y todos los grupos de interés relacionados con el título.

El presente documento recoge los siguientes apartados:

- **Resumen de modificaciones necesarias que serán objeto de subsanación.**- Se aporta una tabla que recoge la modificación necesaria, establecida como susceptible de mejora en el informe provisional emitido por la Fundación Madri+d y el código de la correspondiente acción correctora (AC) que forma el plan de mejoras propuesto para subsanar el aspecto mencionado.
- **Plan de mejoras**

2. Resumen de modificaciones necesarias al Máster Universitario en Ingeniería Web-ETSISI

2.1. Tabla 1A. Resumen de modificaciones necesarias al MIW-ETSISI

Aspecto a subsanar	Criterio 1 – ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO	Acción correctora
MN1	<i>“Se debe incrementar el porcentaje de presencialidad del grupo de fin de semana o solicitar una modificación de la memoria que incluya la modalidad semipresencial.”</i>	AC- MN1

3. Plan de Mejoras del Máster Universitario en Ingeniería Web-ETSISI

A continuación se presenta el Plan de Mejoras, cuya acción correctora será incorporada a los procesos afectados del SGIC para la subsanación del aspecto que, para la mejora del título, debe ser corregido a juicio del Comité.

El plan de mejoras se especifica a través de una tabla:

- Tabla 2A. “Plan de Mejoras del **MIW-ETSISI**: Acciones correctoras de MODIFICACIONES NECESARIAS”

En dicha tabla se recoge el aspecto a mejorar señalado en el Criterio 1. Organización y desarrollo del modelo de evaluación. Asimismo, se explicita la acción correctora (AC) que subsanará el mismo, el responsable, el periodo de ejecución y los indicadores de seguimiento del cumplimiento de la acción correctora propuesta por la **ETSISI** para subsanar la deficiencia detectada.

De esta forma, a juicio de los responsables del **ETSISI**, la no conformidad identificada quedaría resuelta con la implementación y/o mejora del área objeto del plan propuesto.

Madrid, 4 de Diciembre de 2017

3.1. Tabla 2A. “Plan de Mejoras del MIW-ETSISI: Acciones correctoras de MODIFICACIONES NECESARIAS”

Tabla 2A. “Plan de Mejoras del MIW-ETSISI: Acciones correctoras de MODIFICACIONES NECESARIAS”
Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
MN1. “Se debe incrementar el porcentaje de presencialidad del grupo de fin de semana o solicitar una modificación de la memoria que incluya la modalidad semipresencial.”
Acción correctora AC- MN1
<p>En el despliegue del título se ofertan dos grupos, uno en días de diario (L-J por la mañana) y otro en fin de semana:</p> <ul style="list-style-type: none"> – En el grupo de diario se imparten 5 horas de clase al día, por lo que tiene 20 horas presenciales a la semana. – En el grupo de fin de semana se imparten 5 horas al día, pero únicamente viernes y sábado, por lo que presencialidad se reduce a 10 horas semanales. <p>La Comisión Académica de la ETSISI llevará a cabo las gestiones necesarias para realizar una modificación en el plan de estudios del máster relativa a la modalidad en la que se oferta. Atendiendo al número de horas presenciales de los alumnos en el centro, se modificará dicha memoria para incluir la modalidad semipresencial en el grupo de Fin de Semana mencionado, a través del subproceso SUB-PR/ES/002-03 Modificación de títulos Oficiales, contenido dentro del proceso PR/ES/002 Gestión de títulos oficiales. Se realizará una adecuación de las partes de la memoria que sean necesarias para la oferta de las dos modalidades descritas, por ejemplo las fichas de las asignaturas. Además, se adecuarán las guías de aprendizaje para que sirva a ambas modalidades, a través del proceso PR/CL/001 Coordinación de las enseñanzas.</p>

Responsable	Periodo estimado de ejecución	Indicadores de seguimiento del cumplimiento
Coordinador del Máster MIW	La modificación se aprobará durante el año 2018 y se estima que se pondrá en marcha para el curso académico 2018/19, dado que en el momento actual ya se ha iniciado la impartición del curso 2017/18	<ul style="list-style-type: none">• IND1-AC-MN1. Solicitud de modificación del plan de estudios presentada en ANECA.• IND2-AC-MN1. Informe favorable de la Fundación Madri+d a la modificación• IND3-AC-MN1. Nueva memoria verificada del plan de estudios del MSSDE.